

ANUNCIO de la Dirección General de Ayudas Directas y de Mercados, mediante el que se notifica la Resolución DGADM/SGCIA/SAMA 28/09/2021, por la que se revoca la resolución DGADM/SGCIA/SAMA 17/06/2021, por la que se resuelve la solicitud inicial de ayuda o de participación en el régimen y se concede la solicitud inicial de ayuda o de participación en el régimen a la MEDIDA 10: AGROAMBIENTE Y CLIMA, operación 10.1.13 Mantenimiento de sistemas tradicionales de ganadería extensiva de Andalucía en rumiantes. Convocatoria 2020, campaña 2020, previstas en la Orden de 26 de mayo de 2015, en el marco del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020

Por el presente anuncio, la Dirección General de Ayudas Directas y de Mercados procede a la notificación mediante publicación, de conformidad con el Artículo 30 del Reglamento de los Procedimientos de Concesión de Subvenciones de la Administración de la Junta de Andalucía, de la Resolución DGADM/SGCIA/SAMA 28/09/2021 por la que se revoca la resolución DGADM/SGCIA/SAMA de fecha 17/06/2021, por la que se resuelve la solicitud inicial de ayuda o de participación en el régimen y se concede la solicitud inicial de ayuda o de participación en el régimen a la **MEDIDA 10: AGROAMBIENTE Y CLIMA, operación 10.1.13 Mantenimiento de sistemas tradicionales de ganadería extensiva de Andalucía en rumiantes. Convocatoria 2020, campaña 2020**, prevista en la Orden de 26 de mayo de 2015, en el marco del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020.

Este anuncio, está publicado en la página web de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible, en la dirección:
<https://juntadeandalucia.es/organismos/agriculturaganaderiapescaydesarrollosostenible/areas/politica-agraria-comun/ayudas-pac/paginas/suaa.html> de conformidad a lo establecido en el artículo 45.4 de la Ley 39/2015, de 1 de Octubre.

04 OCT 2021

Firmado: La Directora General de Ayudas Directas y de Mercados


María Consolación Vera Sánchez

